



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

2ª CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UCM (DOCENTIA)

CURSO ACADÉMICO 2014/2015

La Universidad Complutense de Madrid lleva a cabo el Programa DOCENTIA de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, con carácter voluntario desde el año 2008. En el marco de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y de la Ley Orgánica 4/2007 por la que se modifica la Lou, dentro del Título V "De la evaluación y acreditación", se recoge que la promoción y la garantía de la calidad de las Universidades españolas, en el ámbito nacional e internacional, es un fin esencial de la política universitaria. Entre sus objetivos está la mejora de la actividad docente e investigadora y de la gestión de las Universidades. El Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone como requisito necesario, para realizar la Memoria de verificación de Títulos Oficiales, un sistema de garantía de la calidad que incluya los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado. En aplicación del marco legislativo y acorde con los estatutos de la UCM, se procede a la 2ª convocatoria del Programa de "Evaluación del Actividad Docente del Profesorado de la UCM" (DOCENTIA) con sujeción a las siguientes:

BASES

1. Objeto de la convocatoria

Se realiza la 2ª convocatoria de la evaluación de la actividad docente del profesorado de la UCM para participar, de forma voluntaria, en el programa.

2. Solicitantes

Podrá participar en esta evaluación el profesorado de la UCM que imparta asignaturas en el **segundo cuatrimestre o anuales** de Grado o Máster.

Los/as profesores/as que presentaron su solicitud de evaluación en la primera convocatoria de uno o dos grupos podrán incluir uno o dos más, hasta **un máximo de tres**.

Es necesario impartir un mínimo de dos créditos para ser evaluado.

3. Forma y plazo de presentación de las solicitudes

Las solicitudes se presentarán a través de la página Web <http://calidad.ucm.es/evaldocencia/docentia/Default.htm> del **4 al 16 de marzo de 2015**, ambos inclusive.

Un vez dentro del programa de evaluación, los/las profesores/as deberán introducir su dirección de correo electrónico de la UCM y su contraseña; en el caso de que no estuviese activada deberán ponerse en contacto con los servicios informáticos de la UCM a través de la aplicación <https://sitio.ucm.es> y solicitar un código de activación del correo electrónico.

4. Proceso de evaluación

Para continuar el proceso, los/las profesores/ras admitidos accederán al programa de evaluación con su dirección de correo electrónico y su contraseña, a través de la página Web en la que presentaron su solicitud.

El desarrollo del proceso de evaluación se realizará a través de:

1. El autoinforme del/la profesor/a
2. La encuesta de los estudiantes
3. El informe del Consejo de Departamento
4. Los datos objetivos de matrícula y de calificaciones facilitados por los Servicios Informáticos (programa GEA).
5. Los datos objetivos sobre cumplimiento formal de la actividad docente.
6. La información remitida por Decanatos y Vicerrectorados.

Los distintos datos recabados en este proceso conforman el expediente de evaluación de cada profesor/a evaluado/a. El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad presenta el informe de resultados del proceso evaluador ante la Comisión de Calidad del Profesorado, que analiza y aprueba dicho proceso.

Posteriormente, el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad emitirá el informe final de evaluación, individualizado, sobre la calidad de las actividades docentes de cada profesor/a.

En el caso de que el/la profesor/a disienta, en parte o totalmente, con dicho informe, podrá reclamar a la Comisión General de Calidad de la UCM en el plazo de 20 días naturales. En el caso de que hubiera una nueva discrepancia, ésta sería resuelta, en última instancia, por el Rector.

Para cualquier duda, o en el caso de que se requiera más información, los y las participantes podrán ponerse en contacto con la Oficina para la Calidad a través de los teléfonos 91/3947179 – 1832 o del correo electrónico: docentia@ucm.es

Toda la documentación referida a este programa, puede ser consultada en la página Web del programa www.ucm.es/programadocentia

En Madrid, a 4 de marzo de 2015
LA VICERRECTORA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD,

Fdo.: Alicia Arias Coello